

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

20912 VITORIA

EDICTO

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Vitoria-Gasteiz - Upad Mercantil, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 68/2019 en el que figura como concursado/a Arasa Construcciones Y Obras, S.L., CIF B01427590, se ha dictado el 04/03/2019 auto que declara y concluye simultáneamente el concurso y acuerda el archivo de las actuaciones por insuficiencia de la masa activa.

Así mismo, se ha acordado también la extinción de la persona jurídica deudora.

La mercantil concursada queda responsable del pago de sus créditos pudiendo los acreedores iniciar ejecuciones singulares.

En el año siguiente a la fecha de esta resolución, los acreedores podrán solicitar la reapertura del concurso con la finalidad de que se ejerciten acciones de reintegración, indicando las concretas acciones que deben iniciarse o aportando por escrito hechos relevantes que pudieran conducir a la calificación del concurso como culpable.

Dicho auto no es firme por caber contra el mismo recurso de apelación.

Vitoria-Gasteiz, 8 de mayo de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, Miriam Ramos Rendo.

ID: A190026121-1